



"Rumbo al desarrollo"

Municipalidad Distrital

NINABAMBA - LA MAR

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

RESOLUCION DE ALCALDIA N° 117-2024-MDN-LM/A

Ninabamba, 23 de agosto de 2024

VISTO:

El Informe N° 0166-2024-MDN-LM-OPP/ISG, de fecha 23 de agosto de 2024, de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, sobre la Ratificación del Manual de Clasificador de Cargos – MCC de la Municipalidad Distrital de Ninabamba y;

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con el artículo 194° de la Constitución Política del Perú, modificado por la Ley de Reforma de la Constitución Política del Perú, Ley N° 30305, concordante con el artículo 2 del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades, las municipalidades provinciales y distritales son los órganos de gobierno local. Tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, el numeral 20) del artículo 20° de la Ley N° 27972 – Ley Orgánica de Municipalidades, señala como atribución del Alcalde, la facultad de delegar sus atribuciones administrativas en el Gerente Municipal. Asimismo, del numeral 85.1 y 85.3 del artículo 85° del TUO de la Ley 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General, siguiendo los criterios establecidos en la presente Ley;

Que, mediante la Ley N° 30057, Ley del Servicio Civil, se aprobó en nuevo régimen del Servicio Civil, con la finalidad que las entidades públicas del Estado alcancen mayores niveles de eficacia y eficiencia, y presten efectivamente servicios de calidad a la ciudadanía, así como para promover el desarrollo de las personas que lo integran;

Que, mediante Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 150-2021-SERVIR-PE, se formaliza la aprobación de la Directiva N° 006-2021-SERVIR-GDSRH, "Elaboración del Manual de Clasificador de Cargos y del Cuadro para Asignación de Personal Provisional", (en adelante, la Directiva), la misma que establece y precisa normas técnicas y procedimientos de observancia obligatoria, que las entidades públicas deben seguir para la administración de cargos y posiciones;

Que, el Manual de Clasificador de Cargos es un documento que describe el ordenamiento de los cargos o puestos de trabajo que requiere una Entidad acorde con sus funciones, teniendo en cuenta el grado de responsabilidad y complejidad que demanda su desempeño y los requisitos mínimos. Por tanto, resulta indispensable contar con dicho documento de gestión y preceder realizar los ajustes pertinentes en el CAP Provisional para garantizar la consistencia entre ambos documentos. Que, mediante la Resolución de Alcaldía N° 103-2024-MDN-LM/A, de fecha 15 de agosto de 2023, se aprueba el Manual Clasificador de Cargos – MCC de la Municipalidad Distrital de Ninabamba;

Que, mediante Carta N° 033-2024-AP-CE, de fecha 2021 de agosto de 2024, la C.P.C. Ayda Pérez Ortega, encargada de la asesoría y consultoría en general, remite a la Municipalidad Distrital de





"Rumbo al desarrollo"

Municipalidad Distrital

NINABAMBA - LA MAR

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

RESOLUCION DE ALCALDIA N° 117-2024-MDN-LM/A

Ninabamba, 23 de agosto de 2024



Ninabamba, la ratificación de la respectiva aprobación, previa opinión favorable del responsable de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, y por la Unidad de Recursos Humanos de la Entidad;

Que, mediante Informe N° 024-2024-MDN-LM-URH/ISG, de fecha 22 de agosto de 2024, de responsable de Recursos Humanos solicita a la Gerencia Municipal la Ratificación del Manual de Clasificador de Cargos – MCC del 2023, previa opinión favorable otorgado por la Oficina de Planeamiento y Presupuesto. De igual manera menciona que dicha ratificación es necesaria para asegurar la correcta implementación del documento de gestión, acorde a la normativa vigente y con el objetivo de formalizar su publicación en el Diario Oficial El Peruano;



Que, mediante el Informe N°0166-2024-MDN-LM-OPP/ISG, de fecha 23 de agosto de 2024, el Responsable de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, remite opinión favorable sobre la ratificación del Manual de Clasificador de Cargos – MCC del año 2023, en base a la Resolución de Alcaldía N° 103-2024-MDN-LM/A. y la Carta N° 033-2024-AP-CE. De igual manera señala, que la Programación presupuestal en el Rubro 07 FONCOMUN asegura que se cuenta con los recursos necesarios para cubrir los gastos de personal, lo que respalda la procedencia de la ratificación del MCC;



Que, estando a las facultades conferidas por el artículo 20, inciso 6) de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO. – RATIFICAR, la aprobación el Manual de Clasificador de Cargos - MCC de la Municipalidad Distrital de Ninabamba, el cual fue aprobado mediante la Resolución de Alcaldía N° 103-2023-MND-LM/A

ARTICULO SEGUNDO. – DISPONER, la publicación de la presente Resolución en el Portal de la Municipalidad Distrital de Ninabamba

ARTICULO TERCERO. – VIGENCIA, del Reglamento aprobado por la presente Resolución entrara en vigencia a partir del día siguiente de su publicación en el portal institucional de la entidad.

ARTICULO CUARTO. – NOTIFICAR, el presente para su conocimiento y fines pertinentes.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.



MUNICIPALIDAD DISTRICTAL DE NINABAMBA
LA MAR - AYACUCHO

Miguel Angel Medina Argumedo
ALCALDE